



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

### INVITACIÓN A COTIZAR VA-DSL- 065/2020

La División de Servicios Logísticos es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, cuyo objeto fundamental es gestionar el suministro de bienes o prestación de servicios logísticos y brindar servicios y soluciones logísticas a los procesos misionales y administrativos de la Universidad.

La División de Servicios Logísticos de la Universidad de Antioquia, está interesada en recibir ofertas para el servicio de transporte internacional Courier.

#### 1. OBJETO

Servicio de transporte internacional Courier desde Miami, resto de USA, Francia y Alemania hacia Medellín, Colombia.

#### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Universidad tiene estipulado para la prestación del servicio en la Universidad por un período de 1 año es de **\$60.000.000**.

El valor del presente contrato está amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal asociado a cada pedido de importación (CDP); los gastos de transporte, aranceles, IVA y aduanas están liquidados y reservados en la disponibilidad o registro presupuestal que ampara cada importación. Cuando los impuestos no puedan cancelarse con tarjeta de crédito, se hará con otro CDP asociado al centro de costo y a una orden interna para ser cancelados con el fondo fijo reembolsable asignado a Compras Internacionales.

Se emite una orden de compra por cada trámite recibido en Compras Internacionales con su respectivo CDP.

**Parágrafo 1:** Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial y deben ser presentadas en dólares. **El oferente deberá indicar la TRM que utilizará al momento de elaborar la factura por concepto de flete.**

**Parágrafo 2:** El proponente, deberá indicar los descuentos ofrecidos (comerciales y financieros), y/o valores agregados.

#### 3. FORMA DE PAGO:

Universidad de Antioquia- División de Servicios Logísticos  
Edificio de Extensión Calle 70 N° 52 – 72  
219 5241 Fax 219 1030 Nit: 890.980.040-8  
<http://www.udea.edu.co>  
Medellín - Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

La Universidad pagará de la siguiente manera:

Sesenta (60) días siguientes a la fecha de recepción de la factura en debida forma.

### 4. CRONOGRAMA

<b>Fecha de apertura y publicación</b>	Septiembre 14 de 2020
<b>Medio de Publicación</b>	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia ( <a href="http://www.udea.edu.co">www.udea.edu.co</a> ).
<b>Solicitudes de modificaciones, aclaraciones o precisiones</b>	Se recibirán entre el 15 de septiembre y el 18 de septiembre de 2020 Las comunicaciones deben ser remitidas al correo electrónico: <b>comercioexterior1@udea.edu.co</b> entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., (salvo los viernes que se labora hasta las 4:00 pm horas).
<b>Respuesta a solicitudes</b>	Hasta el 23 de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m.
<b>Cierre de la publicación</b>	Septiembre 21 de 2020
<b>Fecha de entrega de las propuestas</b>	deben ser remitidas al correo electrónico: <b>comercioexterior1@udea.edu.co</b> el 25 de septiembre entre las 8:00 a.m. y las 12:00 del medio día.
<b>Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato</b>	Un año (1 año) contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato

### 5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, personas jurídicas domiciliadas en Colombia de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por

**Universidad de Antioquia- División de Servicios Logísticos**

**Edificio de Extensión Calle 70 N° 52 – 72**

219 5241 Fax 219 1030 Nit: 890.980.040-8

<http://www.udea.edu.co>

Medellín - Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos.

- a) Los Courier, además de cumplir los requisitos de la Ley 1369 de 2009 como operador postal, Decreto 1165/2019 en lo relacionado con tráfico postal y envíos urgentes o la normatividad aduanera vigente.
- b) Anexar copia del certificado expedido por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA vigente.

### 5.1 Documentos que deben adjuntar con la propuesta:

PARA PERSONAS JURÍDICAS	
1	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido.
2	Garantía de seriedad de la propuesta a favor de entidades Estatales (póliza de seguro) y a nombre de la Universidad de Antioquia por el 10% del presupuesto oficial, con una vigencia de 30 días contados a partir de la entrega de la cotización
3	Anexar Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
4	Cédula Representante Legal
5	Carta de presentación y declaración del proponente
6	Certificado expedido por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA, que los acredite como Agencia IATA.

## 6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**6.1 Presentación:** La oferta deberá ser válida por un (1) año y presentarse de tal forma que contenga la información exacta y completa del siguiente cuadro, por favor tener en cuenta que el cuadro no debe ser modificado, pues esto causaría que la propuesta enviada sea rechazada:



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA									
 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803					INVITACIÓN VA-DSL-065/2020 ANEXO 1				
					Contratación de servicios de Transporte internacional Courier desde Miami, resto de USA, Francia y Alemania.				
TRANSPORTE INTERNACIONAL COURIER									
PESO	*FLETE MIAMI-MEDELLIN (USD)	*FLETE RESTO DE USA-MEDELLIN (USD)	*FLETE FRANCIA-MEDELLIN (USD)	*FLETE ALEMANIA-MEDELLIN (USD)					
1 KG									
5 KG									
10 KG									
20 KG									
DIAS DE TRANSITO									
VALOR DESCUENTO SOBRE EL FLETE (%)									
OBSERVACIONES									
1. EL VALOR DE LOS FLETES DEBE INCLUIR EL VALOR DE LA RECOGIDA. 2. LAS TARIFAS NO INCLUYEN SEGURO, LA UNIVERSIDAD POSEE PÓLIZA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL. 3. MOVILIZAR PAQUETES POSTALES CON CADENA DE FRIO, LOS QUE REQUIEREN CONSERVAR LA TEMPERATURA CON GEL O HASTA 5 KILOS DE HIELO SECO (CON EL PESO DEL PRODUCTO). 4. LOS RECARGOS ADICIONALES SERAN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR LA UNIVERSIDAD									
TARIFA INFORMATIVA, NO HACE PARTE DE LA EVALUACION									
Recargo por hielo seco por envío			US\$						

Adicional, el transportador internacional Courier que desee presentarse debe:

- Movilizar paquetes postales con cadena de frio, es decir aquellos paquetes que viajen con hielo gel o hielo seco para conservar la temperatura del producto; en el caso particular del hielo seco que pueda movilizar como mínimo 5kg, que incluyen el peso del producto, el embalaje y el peso del hielo.
- El transportador Courier debe realizar facturación por guía. No puede presentar una facturación mensual.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

- El transportador debe tener en cuenta que la Universidad de Antioquia realiza el pago de facturas de fletes a 60 días.
- El Proponente deberá presentar la oferta sin seguro, pues el seguro de los productos será cubierto por la póliza de la universidad.
- Los días de tránsito deben presentarse sin indicar rangos, es decir, dar un sólo número de días por trayecto. Por ejemplo 1 día, 2 días. Etc.
- Indicar el valor del flete con la recogida incluida, no debe separarla.
- Debe indicar el recargo por hielo seco
- Debe indicar por separado los cobros adicionales que realiza
- Debe enviar mensualmente certificación del valor del combustible

## 7. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Se evaluarán las propuestas recibidas que cumplan con toda la reglamentación legal de las autoridades de vigilancia en su respectiva área.

Una vez verificados el cumplimiento de los requisitos, la Universidad adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	
CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
VALOR FLETE	80 puntos
DIAS DE TRÁNSITO	10 puntos
DESCUENTO	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100PUNTOS</b>

### 7.1 Factor económico

Se asignará una calificación máxima de 80 puntos al proponente que presente el menor valor de flete en la propuesta económica, esos 80 puntos se distribuirán de a 20 puntos en los 4 orígenes



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

solicitados (Miami, resto de USA, Francia y Alemania) y éstos a su vez se distribuirán por peso; a cada peso (Kg) se le asignarán 5 puntos a la propuesta que tenga el menor valor, a las demás en forma inversamente proporcional; es decir, a mayor valor, menor puntaje, (ver tabla).

TRANSPORTE INTERNACIONAL COURIER				
PESO	*FLETE MIAMI-MEDELLIN (USD)	*FLETE RESTO DE USA-MEDELLIN (USD)	*FLETE FRANCIA-MEDELLIN (USD)	*FLETE ALEMANIA-MEDELLIN (USD)
	20 puntos	20 puntos	20 puntos	20 puntos
1 KG				
5 KG				
10 KG				
20 KG				
DIAS DE TRANSITO (sin rango) 10 puntos				
VALOR DESCUENTO SOBRE EL FLETE (%) 10 puntos				
<b>OBSERVACIONES:</b> 1. EL VALOR DE LOS FLETES DEBE INCLUIR EL VALOR DE LA RECOGIDA. 2. POR CADA PESO A COTIZAR POR TRAYECTO SE ASIGNARAN 5 PUNTOS, LOS CUALES SUMARAN EL TOTAL DE 20 PUNTOS POR TRAYECTO.				

Las demás propuestas se calificarán así:

$$\text{Valor del Flete: } \frac{5 \times P_o}{P_p}$$

En donde: Po: el valor de la propuesta más favorable

Pp: El valor de la propuesta que se va a calificar

Cuando se haya calificado la propuesta más favorable, por valor de flete según peso y trayecto, se realizará la suma de puntos la cual no excederá a los 80 puntos.

**Universidad de Antioquia- División de Servicios Logísticos**

**Edificio de Extensión Calle 70 N° 52 – 72**

219 5241 Fax 219 1030 Nit: 890.980.040-8

<http://www.udea.edu.co>

Medellín - Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

### 7.2 Días de tránsito:

Se asignará una calificación máxima de 10 puntos al proponente que presente el menor tiempo de tránsito para los 4 orígenes solicitados (Miami, resto de USA, Francia y Alemania). Es importante aclarar que por cada trayecto se asignará un límite de 2.5 puntos para evaluar.

Las demás propuestas se calificarán así:

$$\text{Evaluación días de tránsito: } \frac{2.5 \times DTo}{DTp}$$

Donde:

DTo: Es el menor número de días de tránsito entre los proponentes habilitados.

DTp: Es el número de días de tránsito del proponente a evaluar.

### 7.3 Descuento:

Se asignará una calificación máxima de 10 puntos al proponente que presente el mayor porcentaje de descuento del flete sobre los orígenes solicitados (Miami, resto de USA, Francia y Alemania).

$$\text{Evaluación descuento: } \frac{10 \times Do}{Dp}$$

Do: Es el porcentaje de descuento de la propuesta a evaluar.

Dp: Es el mayor porcentaje ofrecido entre los proponentes a evaluar.

## 8. PÓLIZAS

Por la naturaleza y la cuantía estimada del contrato a celebrar, se solicitará la garantía única de cumplimiento a favor de entidades Estatales (póliza de seguro) que avale el CUMPLIMIENTO de los siguientes amparos, cuantías y vigencias:



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

Amparo	Cuantía	Vigencia
Calidad del servicio	15 % del valor del contrato	Duración del contrato + 4 meses más
Cumplimiento	15 % del valor del contrato	Duración del contrato + 4 meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	7% del valor del contrato	Duración del contrato + 3 años mas

Las anteriores garantías, deberán entregarse en un tiempo máximo de tres (3) días hábiles, posteriores a la firma del contrato.

### 9. ADJUDICACIÓN

La Universidad realizará la adjudicación a la propuesta que obtenga mayor puntaje, que convenga a los intereses de la Institución, y que cumpla con todos los requisitos.

En caso que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje en la evaluación, la Universidad, adjudicará al oferente que ofrezca un plazo superior a 60 días para pagar las facturas, en caso de subsistir el empate se procederá a realizar sorteo.

**La empresa seleccionada deberá firmar contrato (se anexa modelo) y enviar la siguiente documentación:**

	PARA PERSONAS JURÍDICAS
1	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.
2	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

3	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República <sup>1</sup> . ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales">http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales</a> ).
4	Registro Único Tributario (RUT)
5	Resolución como operador postal de Mensajería Expresa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
6	Cédula del Revisor Fiscal.
8	Certificado emitido por la Junta Central de Contadores (del Revisor Fiscal)
9	Declaración de Aceptación de Normas de Anticorrupción del Banco Mundial y su Régimen de Sanciones.
10	Anexo Fraude y Corrupción.

### Notas:

- La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad.
- La Universidad no asume ningún riesgo generado por la manipulación de la mercancía.
- La Universidad no tiene vínculo laboral con el personal que labora con el contratista

### 10. ANEXOS

Los oferentes deben diligenciar:

Anexo 1. Formato de presentación de propuesta económica

Anexo 2. Carta de presentación y declaraciones del proponente

Anexo 3. Anexo Fraude y Corrupción del Banco Mundial

Anexo 4. Declaración de Aceptación de las Normas de Anticorrupción del Banco Mundial y su Régimen de Sanciones.

Anexo 5. Modelo de Contrato

Medellín, 14 de septiembre de 2020

Atentamente

Ramón Javier Mesa Callejas  
Vicerrector Administrativo

<sup>1</sup> Lo exige el Art. 60 Ley 610 de 2000.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

	<b>NOMBRE, APELLIDO Y CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Proyectó	María Elena Castaño Galves (Profesional Especializada)		
Revisó 1	Mariella Herrán Silva (Líder) Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		
Revisó 2	Eder José García Vanegas (jefe) División Servicios Logísticos		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Revisó,

Jaime Omar Cardona Usquiano  
Profesional Especializado 3  
Abogado  
Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios  
Dirección Jurídica

Esta aprobación no lleva firma del abogado en razón de que se ha realizado por fuera de la oficina, en atención a las restricciones de ingreso al campus universitario, con motivo de la emergencia sanitaria nacional derivada del coronavirus, y de conformidad con las Resoluciones Superiores 2377 del 31 de marzo de 2020 (Por la cual se dispone suspender actividades académicas y administrativas presenciales en la Universidad de Antioquia por un período de hasta tres meses), 2390 del 23 de junio de 2020 (Por la cual se amplía el tiempo de suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en la Universidad) y 2398 del 25 de agosto de 2020 (Por la cual se amplía el tiempo de suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en la Universidad)

Caso 6059